

H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029

Sistema de Datos personales de la coordinación de educación.

I.- Responsable Del Sistema De Datos Personales El Ayuntamiento de Comapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

II.- La Denominación Del Sistema De Datos Personales, la Base De Datos y El Tipo de Datos Personales Objeto de Tratamiento

El sistema de datos para la coordinación de programas a escuelas de todos los niveles educativos del municipio de Comapa, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes) siendo su contenido de carácter identificativo y electrónico.

Los datos recabados son los siguientes

TRAMITE	CATEGORIA	TIPO DE DATO PERSONAL
coordinación de educación	Datos identificativos	nombre, teléfono celular, firma, clave de elector, talla, grado escolar
	Datos electrónicos	Correo electronico

III.- Finalidad del Tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Actualizar el Directorio de escuelas de Nivel Preescolar, Básico, Medio y Superior b) Para dar información respecto de las actividades de la Coordinación de Educación. c) Integrar y mantener actualizado el listado de beneficiarios.

IV.- El Origen, a Forma de Recolección y Actualización de Datos

Los datos personales provienen de los docentes y se recaban de manera Directa: ya sea que acudan a las oficinas de la dirección de Educación a realizar los trámites, o cuando las autoridades durante las inspecciones en los planteles educativos soliciten información

V.-El Nombre y El Cargo del Área Administrativa Responsable Del Tratamiento

Nombre: Silvestre Moreno Malpica

Cargo: Director de Educación

Área: Educación

H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029

VI.- Las Transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la Identidad de los destinatarios

DESTINATARIO PERSONALES	DE DATOS PAIS	FINALIDAD
sev	México	Coordinación para regularización de escrituras de los planteles educativos
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Para Revisión de la cuenta pública, estados financieros

VII.- La normatividad aplicable, que de Fundamento al tratamiento en términos de los Principios de Finalidad y Licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 36 fracción XXII y 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Libre.

VIII.- El Modo de Interrelacionar la Información Registrada.

*SEV, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

XIX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Calle Benito Juárez, sin número, C.P. 94200, Comapa, Veracruz.

Teléfono 273-596-09-26

Correo electrónico Transparencia@comapav.com

X.- El Tiempo de conservación de los datos. El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 1 año en trámite, 2 en concentración su destino final será la baja.

XI.- El nivel de seguridad. De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad será básico.

H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención. Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará al área de Transparencia.